

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación de crédito n.º 5 de suplementos de crédito al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2026. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2026

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Estados Gastos Altas

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	118.080,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	229.273,44
TOTAL ALTAS		347.353,61

Estado de Ingresos Altas

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
8	Activos financieros REM gastos generales	347.353,61
TOTAL ALTAS		347.353,61

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 10 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Macarena Orosa Hidalgo.

(03/9.798/26)

